

Informe de interés sobre licencias de conducir y tarjetas de identidad

AYUDESE Y AYUDE A OTROS: Residentes de la Florida que deseen obtener una nueva licencia, cambiar su nombre legalmente antes de su fecha de renovación, o reemplazar de inmediato una licencia o tarjeta de identificación robada o extraviada, deben venir a nuestras oficinas preparados con la documentación correcta. El tiempo que usted y otros invertirán en completar la transacción en la primera visita está directamente relacionado con el proporcionar la información requerida. La lista completa de los documentos aceptados está disponible en www.ReunaVengaOBTenga.com. He aquí un recuento de los requisitos:

- 1) **Identificación** – Una partida de nacimiento certificada (certificados de nacimiento de un hospital no es aceptado); un pasaporte válido de USA; un reporte consular de USA de nacimiento en el extranjero; un certificado de naturalización (Formulario N-550 o N-570); o un certificado de ciudadanía (Formulario N-560 o N-561).
- 2) **Número de Seguro Social** – La tarjeta de SSN, un formulario W-2, comprobante de un cheque de nómina o cualquier formulario 1099.
- 3) **Dirección residencial** – Dos (2) documentos que hayan sido enviados por correo a usted los cuales reflejen su dirección. Aceptables son una factura de hipoteca, una tarjeta de inscripción de votante, una cuenta de un servicio público (luz, teléfono, agua) o una póliza de seguro de auto.

Toda persona que haya cambiado su nombre tendrá que presentar un certificado de matrimonio, una orden judicial o un decreto de divorcio que establezca una conexión en la identificación primaria con el nombre del cliente y el nombre en el cual se emitiría la licencia de conducir o tarjeta de identificación.

Inmigrantes y no-inmigrantes pueden obtener una lista completa de los documentos aptos para presentar a una de nuestras oficinas visitando www.ReunaVengaOBTenga.com en español, o www.GatherGoGet.com en inglés, o www.rasanblealepran.com en creole.

INFÓRMESE ANTES DE VENIR: El Departamento continúa su enfoque en el esfuerzo informativo *Reúna. Venga. OBTenga*, una campaña educativa para asistir a los floridanos a familiarizarse con los requisitos sobre las licencias de conducir y tarjetas de identificación (ID). El sitio Web de la campaña está diseñado para ayudar a los residentes a entender los nuevos requisitos. El Departamento está exhortando a los floridanos a visitar el sitio Web www.ReunaVengaOBTenga.com para informarse cómo *reunir* sus documentos, *venir* a una oficina de la licencia de conducir, y *obtener* su nueva tarjeta. El sitio Web le permitirá a los residentes:

- Determinar **cuándo** necesitarán visitar una oficina de la licencia de conducir o una oficina del recaudador de impuestos.
- Crear una lista de comprobación personalizada detallando los documentos que necesitan.
- Obtener información sobre donde obtener los documentos requeridos.
- Revisar la lista de oficinas de la licencia de conducir en su área local.

La campaña está también disponible en inglés visitando www.GatherGoGet.com, así como en creole visitando www.RasanbleAlePran.com.

CERTIFICADOS DE NACIMIENTO DE PUERTO RICO: Los certificados de nacimiento de Puerto Rico continuarán siendo válidos hasta el 30 de septiembre del 2010. Nuevos certificados de nacimiento comenzaron a ser emitidos el 1ro de julio del 2010 y tendrán validez indefinida. Más información sobre los certificados de nacimiento de Puerto Rico está disponible en el sitio Web de la Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico, www.prfaa.com.

¡HAGA UNA CITA Y AHORRE TIEMPO!: Se les insta a las personas que tengan que visitar una de nuestras oficinas para efectuar una transacción relacionada con la licencia de conducir o tarjeta de identificación que obtengan una cita para ser atendidas eficientemente. Haga una cita vía Internet y reduzca el tiempo de espera. Haga su cita en: <http://www.flhsmv.gov/oasis>. Luego, complete el formulario disponible en español mediante el sitio Web [on-line pre-application](#), imprímalo y tráigalo cuando visite la oficina en la cual concertó la cita.

REGISTRO DE CONTACTOS DE EMERGENCIA: El programa nacionalmente premiado de DHSMV de Contacto de Información de Emergencia, un instrumento que las agencias del cumplimiento de la ley pueden usar para contactar a seres queridos en caso de accidente, ya tiene más de 3 millones de Floridianos inscritos. El programa le permite a los portadores de licencias de conducir o tarjetas de identificación someter dos contactos a notificar en caso de una emergencia. La información puede ser revisada solamente por oficiales del cumplimiento de la ley designados a localizar los contactos en archivo en caso de emergencia. Para inscribir su Información de Contactos de Emergencia, visite www.flhsmv.gov/eci.

CONSEJOS PARA EL NUEVO AÑO ESCOLAR: A continuación un simple recordatorio para el nuevo año escolar:

- Reduzca la velocidad y manténgase especialmente alerta en las zonas residenciales y escolares.
- Invierta más tiempo en observar a los niños en intersecciones, áreas divisorias viales y murillos de contención.
- Entre y salga lenta y cuidadosamente de las calzadas particulares y callejuelas.
- Observe a los niños que estén en o cerca de la carretera en la mañana y luego de la salida de las escuelas.
- Reduzca las distracciones dentro de su vehículo para que pueda concentrarse en la carretera y sus alrededores.
- No use su teléfono celular ni mande o reciba mensajes de texto mientras esta conduciendo.

INFORMACIÓN PARA CONDUCTORES ADOLESCENTES: El Departamento de Seguridad en Carreteras y Vehículos Motorizados tiene una sección para padres en su sitio en Internet para adolescentes www.flhsmv.gov/teens. El sitio Web les proporciona a los padres información útil que los ayuda a enseñarle a sus adolescentes a ser conductores seguros. El programa gradual de licencia de conducir le permite a los adolescentes a obtener un permiso de aprendizaje a los 15 años de edad, el cual le permite conducir, bajo ciertas condiciones, acompañado de un adulto portador de una licencia de conducir. Otras restricciones también se aplican a adolescentes con licencia de operador hasta que cumplan 18 años de edad.

Para asegurar que ambos, padres e hijos adolescentes, tenga un completo entendimiento de la ley, una explicación de cada una de las fases del programa gradual de licencias y las restricciones relacionadas están incluidas en dicho sitio Web. Es notable que ciertos comportamientos están relacionados con la alta tasa de fatalidades entre adolescentes, incluyendo: falta de experiencia y madurez combinada con la alta velocidad, no abrocharse el cinturón de seguridad, distracciones, somnolencia, y conducir cuando la visibilidad es limitada. El sitio Web también incluye una guía para el conductor y un diario para documentar las 50 horas de práctica que un adolescente tiene que cursar para obtener una licencia intermedia de operador. Para visitar el sitio Web, por favor vaya a www.flhsmv.gov/teens.

NUESTRO HORARIO: Las oficinas de Licencia de Conducir de la Florida están abiertas de lunes a viernes de 8 AM hasta las 5 PM. Nuevas pautas de exámenes dedicadas a mantener un excelente nivel de servicio al cliente establecen que la última prueba oral o de licencia comercial CDL de cada día comenzará a las 3:30 PM. El último examen escrito y prueba práctica de conducir del día comenzaran a las 4:30 PM. Para la información más corriente sobre horario y localización de nuestras oficinas, visite nuestro sitio en Internet: www.flhsmv.gov/offices/

CARGOS POR LICENCIAS DE CONDUCIR Y TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN:

| | | | |
|--|----------------|--------------------------|----------------|
| Clase E (original o renovar) | \$48.00 | CDL (original o renovar) | \$75.00 |
| Identificación (original o renovar) | \$25.00 | Endosos | \$ 7.00 |
| Cuota por servicios de licencias de conducir en una oficina de Recaudador de Impuestos | | | \$ 6.25 |

Para una lista completa de los todos los nuevos cargos por servicios a los motoristas, incluyendo los cargos anteriores y cuando fue su cambio más reciente, por favor haga “clic” [aquí](#).

Para revisar las preguntas y respuestas sobre los nuevos cargos de la Florida, haga “clic” [aquí](#).

¡Abróchese siempre el cinturón de seguridad!